

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Tunja, **13 NOV 2020**

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADO, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-011-1-2018

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111500	materiales y producto de papel	producto de papel	papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopidora
44111515	equipo y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	instrumentos de medida, observación y ensayo	agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44121500	equipo de oficina, accesorios y suministros	suministro de oficina	suministros de correo	Sobres
44122003	equipo de oficina, accesorios y suministros	suministro de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA U NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$45.369.535.46)** incluido el valor del IVA.

• VIGENCIA 2020

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	1	Caja para archivo central referencia x-200	400	3.369,26	1.347.703,56
	2	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1401	724,82	1.015.468,76
	3	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	112.292,73	2.245.854,63
	4	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	6	132.817,22	796.903,32
	5	Sobre de manila carta paquete x 100	30	14.105,71	423.171,38
	6	Sobre de manila oficio paquete x 100	30	17.258,61	517.758,17
TOTAL DEBOY					6.346.859,82

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	7	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1500	724,82	1.087.225,65
	8	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	112.292,73	2.245.854,63
	9	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	15	132.817,22	1.992.258,31
TOTAL METUN					5.325.338,59
TOTAL 2020					11.672.198,41

Amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8020 de fecha del 01/03/2020 - recurso 10 y 16, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, por un valor de sesenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos con sesenta centavos (\$62.745.719,60) M/LEGAL

• **VIGENCIA 2021**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	10	Caja para archivo central referencia x-200	600	3.369,26	2.021.555,34
	11	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2996	724,82	2.171.552,03
	12	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	112.292,73	2.245.854,63
	13	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	8	132.817,22	1.062.537,77
	14	Sobre de manila carta paquete x 100	80	14.105,71	1.128.457,01
	15	Sobre de manila oficio paquete x 100	79	17.258,61	1.363.429,85
TOTAL DEBOY					9.993.386,63

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	16	Caja para archivo central referencia x-200	700	3.369,26	2.358.481,23
	17	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	3500	724,82	2.536.859,85
	18	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	25	112.292,73	2.807.318,29
	19	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	18	132.817,22	2.390.709,97
	20	Sobre de manila carta paquete x 100	15	14.105,71	211.585,69
	21	Sobre de manila oficio paquete x 100	15	17.258,61	258.879,09
TOTAL ESREY					10.563.834,11

GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	22	Caja para archivo central referencia x-200	30	3.369,26	101.077,77
	23	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	131	724,82	94.951,04
	24	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	5	112.292,73	561.463,66
	25	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	5	132.817,22	664.086,10
	26	Sobre de manila carta paquete x 100	3	14.105,71	42.317,14
	27	Sobre de manila oficio paquete x 100	3	17.258,61	51.775,82
TOTAL GINCO					1.515.671,52

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	28	Caja para archivo central referencia x-200	550	3.369,26	1.853.092,40
	29	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2070	724,82	1.500.371,40
	30	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	50	112.292,73	5.614.636,58
	31	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	20	132.817,22	2.656.344,41
TOTAL METUN					11.624.444,78
TOTAL 2021					33.697.337,05

TOTAL					45.369.535,46
--------------	--	--	--	--	----------------------

Mediante Comunicado Oficial No. 2-2020-022296 del 01 de junio del 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional y mediante Comunicado Oficial No. S-2020-003957 del 17 de junio del 2020, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informa la aprobación y desagregación de las vigencias futuras gastos de funcionamiento 2021 para la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá y Escuela de Policía Rafael Reyes, en el cual aprobaron para el rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, así:

UNIDAD	2021	
	REC 10	REC 16
DEBOY	9.993.500,00	
ESREY	12.080.000,00	
METUN	11.625.000,00	
TOTAL	33.698.500,00	-

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Que mediante resolución No. 00002 del 01/01/2020 "por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto con aportes de la nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Tunja,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADO, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-011-1-2018

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111500	materiales y producto de papel	producto de papel	papel de imprenta y papel de escriba	Papel para impresora o fotocopidora
44111515	equipo y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	instrumentos de medida, observación y ensayo	agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44121500	equipo de oficina, accesorios y suministros	suministro de oficina	suministros de correo	Sobres
44122003	equipo de oficina, accesorios y suministros	suministro de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA U NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$45.369.535,46)** incluido el valor del IVA.

• VIGENCIA 2020

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	1	Caja para archivo central referencia x-200	400	3.369,26	1.347.703,56
	2	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1401	724,82	1.015.468,76
	3	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	112.292,73	2.245.854,63
	4	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	6	132.817,22	796.903,32
	5	Sobre de manila carta paquete x 100	30	14.105,71	423.171,38
	6	Sobre de manila oficio paquete x 100	30	17.258,61	517.758,17
TOTAL DEBOY					6.346.859,82

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	7	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1500	724,82	1.087.225,65
	8	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	112.292,73	2.245.854,63
	9	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	15	132.817,22	1.992.258,31
TOTAL METUN					5.325.338,59

TOTAL 2020					11.672.198,41
------------	--	--	--	--	---------------

Amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8020 de fecha 01/03/2020 - recurso 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, por un valor de once millones seiscientos setenta y dos mil ciento noventa y ocho con cuarenta y centavos (\$11.672.198,41) M/LEGAL

• **VIGENCIA 2021**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	10	Caja para archivo central referencia x-200	600	3.369,26	2.021.555,34
	11	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2996	724,82	2.171.552,03
	12	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	112.292,73	2.245.854,63
	13	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	8	132.817,22	1.062.537,77
	14	Sobre de manila carta paquete x 100	80	14.105,71	1.128.457,01
	15	Sobre de manila oficio paquete x 100	79	17.258,61	1.363.429,85
TOTAL DEBOY					9.993.386,63

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	16	Caja para archivo central referencia x-200	700	3.369,26	2.358.481,23
	17	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	3500	724,82	2.536.859,85
	18	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	25	112.292,73	2.807.318,29
	19	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	18	132.817,22	2.390.709,97
	20	Sobre de manila carta paquete x 100	15	14.105,71	211.585,69
	21	Sobre de manila oficio paquete x 100	15	17.258,61	258.879,09
TOTAL ESREY					10.563.834,1

GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	22	Caja para archivo central referencia x-200	30	3.369,26	101.077,77
	23	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	131	724,82	94.951,04
	24	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	5	112.292,73	561.463,66
	25	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	5	132.817,22	664.086,10
	26	Sobre de manila carta paquete x 100	3	14.105,71	42.317,14
	27	Sobre de manila oficio paquete x 100	3	17.258,61	51.775,82
TOTAL GINCO					1.515.671,52

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

RUBRO PPTAL	ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A-02-02-01-003-002-01	28	Caja para archivo central referencia x-200	550	3.369,26	1.853.092,40
	29	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2070	724,82	1.500.371,40
	30	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	50	112.292,73	5.614.636,58
	31	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	20	132.817,22	2.656.344,41
TOTAL METUN					11.624.444,78

TOTAL 2021	33.697.337,05
-------------------	----------------------

TOTAL	45.369.535,46
--------------	----------------------

Mediante Comunicado Oficial No. 2-2020-022296 del 01 de junio del 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional y mediante Comunicado Oficial No. S-2020-003957 del 17 de junio del 2020, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informa la

	aprobación y desagregación de las vigencias futuras gastos de funcionamiento 2021 para la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá y Escuela de Policía Rafael Reyes, en el cual aprobaron para el rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, así: <table><tr><th rowspan="2">UNIDAD</th><th colspan="2">2021</th></tr><tr><th>REC 10</th><th>REC 16</th></tr><tr><td>DEBOY</td><td>9.993.500,00</td><td></td></tr><tr><td>ESREY</td><td>12.080.000,00</td><td></td></tr><tr><td>METUN</td><td>11.625.000,00</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>33.698.500,00</td><td>-</td></tr></table>	UNIDAD	2021		REC 10	REC 16	DEBOY	9.993.500,00		ESREY	12.080.000,00		METUN	11.625.000,00		TOTAL	33.698.500,00	-								
UNIDAD	2021																									
	REC 10	REC 16																								
DEBOY	9.993.500,00																									
ESREY	12.080.000,00																									
METUN	11.625.000,00																									
TOTAL	33.698.500,00	-																								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Que mediante resolución No. 00002 del 01/01/2020 "por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto con aportes de la nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de formación de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2020". Certificado plan de compras: No. 109 del 06 de noviembre de 2020 - Recurso 10 <table><tr><th>UNIDAD</th><th>REC 10</th></tr><tr><td>DEBOY</td><td>6.346.859,82</td></tr><tr><td>METUN</td><td>5.325.338,59</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>11.672.198,41</td></tr></table> Con base en lo anterior y mediante Comunicado Oficial No. 2-2020-022296 del 01 de junio del 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional y mediante Comunicado Oficial No. S-2020-003957 del 17 de junio del 2020, la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informa la aprobación y desagregación de las vigencias futuras gastos de funcionamiento 2021 para la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá y Escuela de Policía Rafael Reyes, en el cual aprobaron para el rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, así: <table><tr><th rowspan="2">UNIDAD</th><th colspan="2">2021</th></tr><tr><th>REC 10</th><th>REC 16</th></tr><tr><td>DEBOY</td><td>9.993.500,00</td><td></td></tr><tr><td>ESREY</td><td>12.080.000,00</td><td></td></tr><tr><td>METUN</td><td>11.625.000,00</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>33.698.500,00</td><td>-</td></tr></table>	UNIDAD	REC 10	DEBOY	6.346.859,82	METUN	5.325.338,59	TOTAL	11.672.198,41	UNIDAD	2021		REC 10	REC 16	DEBOY	9.993.500,00		ESREY	12.080.000,00		METUN	11.625.000,00		TOTAL	33.698.500,00	-
UNIDAD	REC 10																									
DEBOY	6.346.859,82																									
METUN	5.325.338,59																									
TOTAL	11.672.198,41																									
UNIDAD	2021																									
	REC 10	REC 16																								
DEBOY	9.993.500,00																									
ESREY	12.080.000,00																									
METUN	11.625.000,00																									
TOTAL	33.698.500,00	-																								
1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).																									
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todos los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-011-1-2018 "Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado", en donde existe una Operación Principal realizada por Colombia Compra Eficiente.																									

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la Resolución No. 00277 de enero de 2020 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, en especial el artículo 15 dice *"El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen a: DEBOY, ESREY: Comandante Policía Metropolitana de Tunja METUN"*.

Las unidades comprometidas dentro del presente estudio previo, en aras de mantener su desarrollo práctico y de gestión dentro de las actividades propias del servicio Policial, requieren de manera conjunta una serie de elementos de productos derivados del papel, cartón y corrugado, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades administrativas, operativas, preventivas y educativas, toda vez que no se cuenta con los elementos suficientes en el inventario del Almacén de Intendencia de la unidad, para satisfacer la necesidad de demanda de las dependencias y unidades adscritas a esta unidades policiales, atendiendo las disposiciones de austeridad en el gasto público, emitidas por el gobierno nacional.

De conformidad con el Plan anual de adquisiciones vigencia 2020, aprobado para la Policía Metropolitana de Tunja, se cuenta con los recursos para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADO, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-011-1-2018, recurso, de acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación de esta unidad.

NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el proceso de adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado.

I. Para que se contrata.

Con el fin de brindar elementos productos derivados del papel, cartón y corrugado, a las dependencias del Departamento de Policía Boyacá, Policía Metropolitana de Tunja y Escuela de Policía Rafael Reyes, áreas en las cuales desarrollan programas encaminados a cumplir con los requerimientos institucionales, de los ciudadanos y demás entes gubernamentales, con ello mejorar los procesos y actividades permanentes orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que fortalezcan el buen desempeño de las actividades tanto administrativas como operativas, por parte de funcionarios que se articulan en los diferentes procesos y procedimientos que lleva cada una de las dependencias, distritos y estaciones adscritas a estas Unidades comprometidas en el presente estudio previo, evitando traumatismo en los mismos y cumpliendo las funciones de nuestra competencia.

II. ¿Cuándo se requiere contratar?

La presente contratación se requiere realizar a partir del mes de noviembre del año 2020.

III. Indique si la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad

En la actualidad en las unidades de la METUN, DEBOY y ESREY, no se cuenta con personal suficiente de servicios generales para desarrollar este tipo de trabajos, en tal sentido se requiere contratar el servicio de aseo y suministro de elementos y cafetería para las mismas mediante un proceso de contratación.

En la actualidad no se cuenta con los elementos productos derivados del papel, cartón y corrugado, para satisfacer las necesidades de las Unidades METUN, DEBOY y ESREY, según certificación expedida por el Jefe del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, en tal sentido se requiere la contratación de los bienes mediante un proceso de contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

No se hace necesario teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente realizó el respectivo estudio de mercado a fin de realizar el acuerdo marco de precios.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Las establecidas en el Acuerdo Marco para la Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado (Acuerdo Marco - CCENEG-011-1-2018).

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CLASIFICACIÓN Y SUS JUSTIFICACIONES

Las establecidas en el Acuerdo Marco para la Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado (Acuerdo Marco - CCENEG-011-1-2018).

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No requiere ya que Colombia compra eficiente realizó la respectiva evaluación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos productos derivados del papel, cartón y corrugado, deberán ser entregados en el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 19-85 de la ciudad de Tunja y previa coordinación con los supervisores del proceso.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato será en forma tracto sucesivo.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del proceso que se derive del presente estudio previo, será así:

Para la vigencia 2020, tendrá un plazo de ejecución de 15 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el numeral XII) de la información general del acuerdo marco para adquirir productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018, previa coordinación con los supervisores del proceso.

Para la vigencia 2021, a partir del 01 enero y hasta el 10 febrero de 2021, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previa coordinación con los supervisores del proceso.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

La Policía Metropolitana de Tunja, será autónoma de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-011-1-2018).

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Los supervisores del proceso serán los responsables de cada unidad de acuerdo al presupuesto asignado o quien haga sus veces o quien más adelante designe el ordenador del gasto, el cual se encargará de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del proceso de acuerdo con las funciones asignadas mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 así:

- **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
Nombre: Intendente EFRAIN ERNESTO HERNÁNDEZ PÉREZ
Cargo: Responsable Activos Fijos en Servicio DEBOY
Celular: 3134558917
Correo: deboy.grupo-act@policia.gov.co
Dirección: carrera 4 numero 29 62 (Tunja)
- **ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES**
Nombre: Intendente JUAN PABLO GOMEZ GARCIA
Cargo: Responsable Activos Fijos en Servicio ESREY
Celular: 3142196426
Correo: esrey.almin@policia.gov.co
Dirección: carrera 2 numero 8 – 98 Santa Rosa de Viterbo
- **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**
Nombre: Teniente Luis Fernando Vargas Martínez
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Celular: 3202549576
Correo: metun.grupo@policia.gov.co
Dirección: carrera 11 número 19 85 (Tunja)

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las establecidas en el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo No. 5 del presente estudio previo.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN O SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo a los amparos estipulados en el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

ANEXOS DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

Anexo No. 1 Estudio de mercado

Anexo No. 2 Especificaciones y condiciones técnicas

Anexo No. 3 Certificación de la necesidad

Anexo No. 4 Obligaciones generales del contratista

Anexo No. 5 Obligaciones generales del contratante

Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

Solicitud y certificado plan de compras

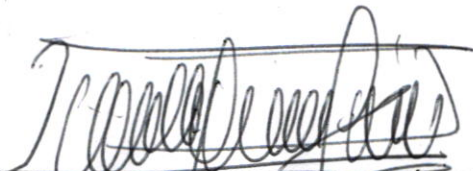
Solicitud y asignación supervisores

Solicitud y asignación supervisores por ordenador del gasto

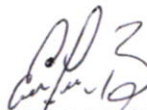
Solicitud y certificado disponibilidad presupuestal

Solicitud y autorización de inicio

Solicitud y certificado SISCO



Patrullero **ZULAY YOMALY CASTRO CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos ESREY



Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
Responsable Estudios Previos DEBOY



Intendente **JUAN CARLOS NIÑO VARGAS**
Responsable Servicios Generales METUN

Elaborado por: PT. Zulay Yomaly Castro Cárdenas / Responsable Estudios Previos ESREY
Elaborado por: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria / Responsable Estudios Previos DEBOY
Elaborado por: IT. Juan Carlos Niño Vargas / Responsable Servicios Generales METUN
Revisado por: IT. Andrés Felipe Izaquita Mosquera / Analista de Contratos METUN
Revisado por: SI. Hosman Eduardo Malaver Caro / Jefe Oficina Asuntos jurídicos DEBOY (E)
Revisado por: IT. Juan Carlos Miranda Cupaschoa / Jefe de Planeación METUN (E)
Revisado por: SC. Edgar Romero Sánchez / Jefe Administrativo DEBOY (E)
Revisado por: ST. Edna Lizeth Angulo González / Jefe Oficina Asuntos jurídicos METUN
Revisado por: TE. José Darwin Angulo González / Jefe Grupo Contratación METUN
Revisado por: MY. Oscar Alejandro Poveda Rodríguez / Jefe Administrativo METUN
Ubicación: DOCUMENTOS / estudios previos / 2020.

Carrera 4 29-62 Tunja
Celular 3204930409
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

No aplica teniendo en cuenta que Colombia compra eficiente realizo el respectivo estudio previo a fin de realizar el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Las establecidas en el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las establecidas en el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las establecidas en el Acuerdo Marco de precios - Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado No. CCENEG-011-1-2018.

ANEXO No. 2

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que consultada la base de datos del, no existen elementos para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes con los siguientes códigos SAP SILOG así:

- VIGENCIA 2020.**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
1	1678169	Caja para archivo central referencia x-200	400	0	400
2	1370483	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1401	0	1401
3	1410448	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	0	20
4	1045922	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	6	0	6
5	1688223	Sobre de manila carta paquete x 100	30	0	30
6	1073309	Sobre de manila oficio paquete x 100	30	0	30

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
7	1370483	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	1500	0	1500
8	1410448	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	0	20
9	1045922	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	15	0	15

- VIGENCIA 2021.**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
10	1678169	Caja para archivo central referencia x-200	600	0	600
11	1370483	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2996	0	2996
12	1410448	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	20	0	20
13	1045922	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	8	0	8
14	1688223	Sobre de manila carta paquete x 100	80	0	80
15	1073309	Sobre de manila oficio paquete x 100	79	0	79

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
16	1678169	Caja para archivo central referencia x-200	700	0	700
17	1370483	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	3500	0	3500
18	1410448	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	25	0	25
19	1045922	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	18	0	18
20	1688223	Sobre de manila carta paquete x 100	15	0	15
21	1073309	Sobre de manila oficio paquete x 100	15	0	15

GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
22	1678169	Caja para archivo central referencia x-200	30	0	30
23	1370483	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	131	0	131
24	1410448	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	5	0	5
25	1045922	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	5	0	5
26	1688223	Sobre de manila carta paquete x 100	3	0	3
27	1073309	Sobre de manila oficio paquete x 100	3	0	3

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
28	1370483	Caja para archivo central referencia x-200	550	0	550
29	1410448	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	2070	0	2070
30	1410448	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas	50	0	50
31	1045922	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas	20	0	20

Firma,

Intendente **HOLMAN MAURICIO URIAN HUERTAS**
Almacenista Intendencia Policía Metropolitana de Tunja

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.